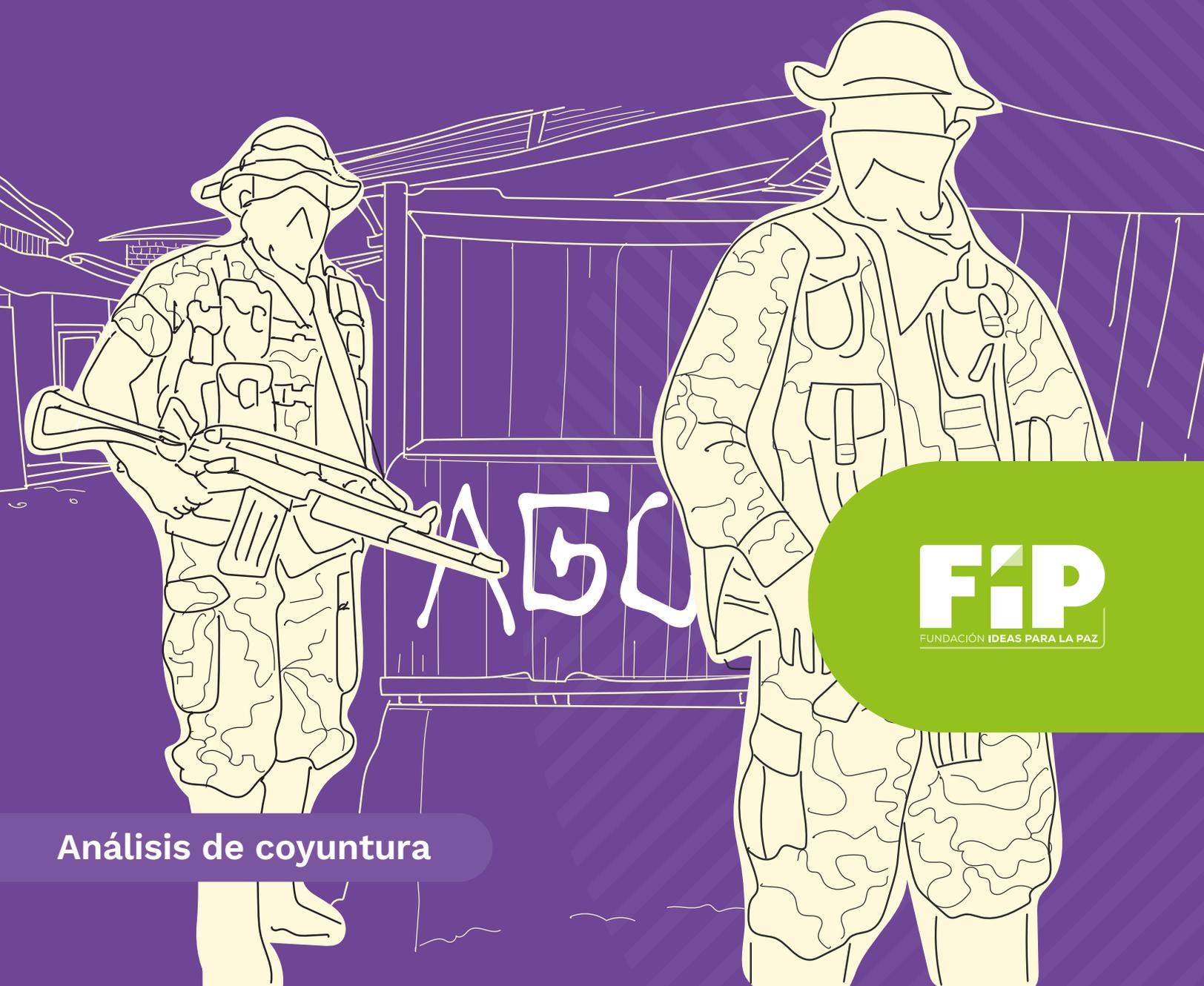


Una mesa con el Clan

Aportes en medio de una negociación incierta



FIP
FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ

Análisis de coyuntura

Una mesa con el Clan

Aportes en medio de una negociación incierta

María Victoria Llorente

Directora Ejecutiva de la FIP

Andrés Preciado R.

Director del área de Conflicto y seguridad

Autores

Gerson Arias

Carlos Prieto

Paula Tobo

Edición y corrección de estilo

Martín Franco Vélez

Foto

Colprensa

Ilustración portada

Christian Benito R.

Diseño y diagramación

Ladoamable S.A.S.

@ladoamable

ISBN

--

Bogotá, Octubre de 2024



Fundación Ideas para la Paz (FIP)

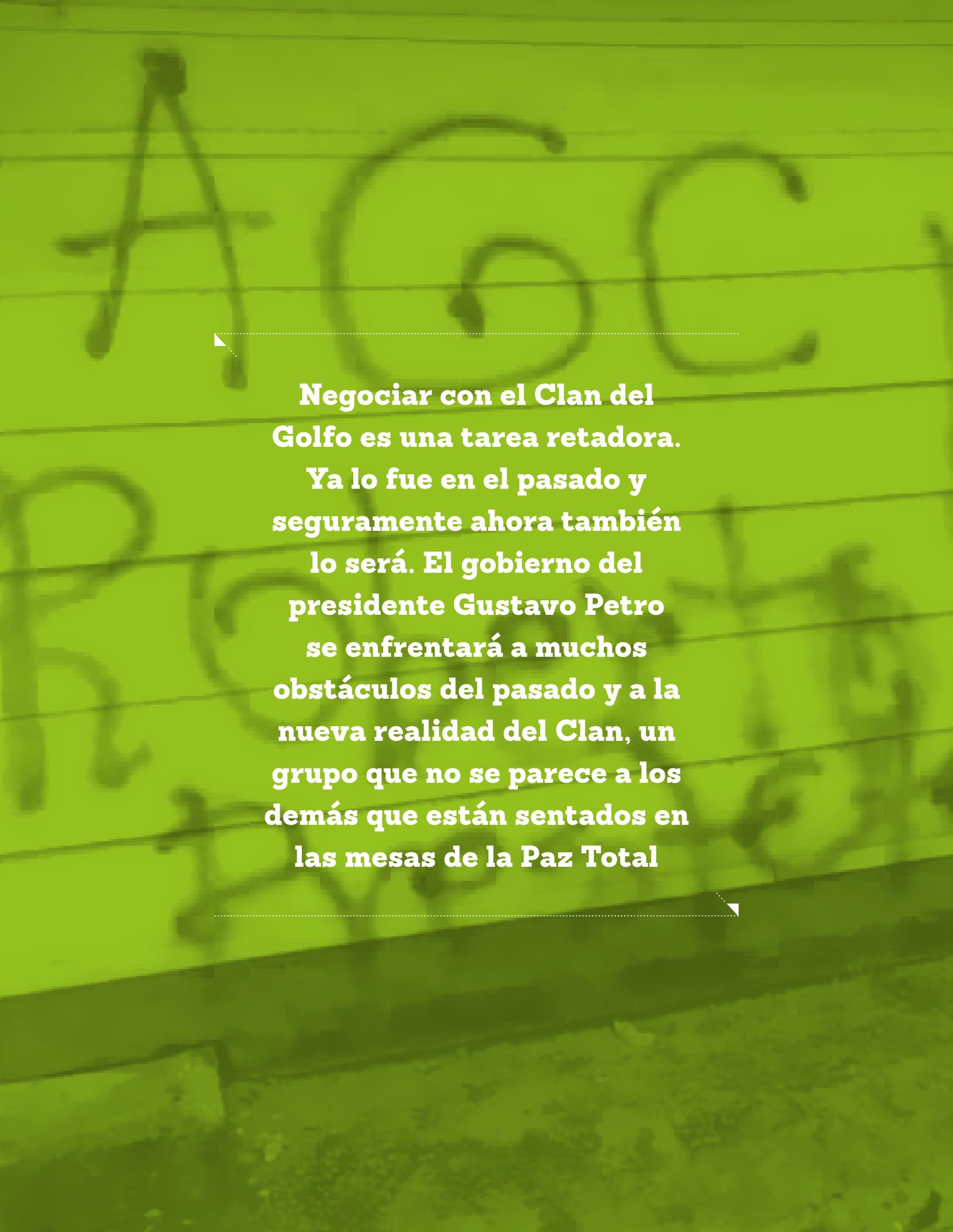
Calle 100 #8A-55. Torre C, Oficina 207. Bogotá

Tel. (57-1) 747 0273

www.ideaspaz.org / e-mail: fip@ideaspaz.org

Contenido

- 5 Introducción
- 7 Las insistentes señales del Clan del Golfo durante el gobierno Petro (2022-2024)
- 12 Adaptación y expansión: la historia reciente del Clan (2018-2024)
- 15 Clan del Golfo (o el EGC): un fenómeno híbrido
- 23 Reflexiones preliminares acerca del punto de inicio de las conversaciones



Negociar con el Clan del Golfo es una tarea retadora. Ya lo fue en el pasado y seguramente ahora también lo será. El gobierno del presidente Gustavo Petro se enfrentará a muchos obstáculos del pasado y a la nueva realidad del Clan, un grupo que no se parece a los demás que están sentados en las mesas de la Paz Total

Introducción

Luego de un proceso de acercamiento iniciado a finales de 2022, y tras casi un año y medio de estancamiento desde marzo de 2023, el pasado 8 de julio el Gobierno Nacional autorizó instalar un Espacio de Conversación Sociojurídico con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC, hoy autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia o EGC¹). Mediante la Resolución No. 257 de 2024, se establece que este espacio busca “(...) verificar la voluntad de transitar hacia el Estado de Derecho y fijar los términos de sometimiento a la justicia en los términos permitidos en la Ley”².

Como lo hemos venido mencionando en la FIP, luego de la firma del Acuerdo Final de Paz de 2016, el Clan del Golfo se convirtió en el principal obstáculo para implementar el Acuerdo³, y hoy en día lo es también para el esfuerzo de la “Paz Total” que impulsa el gobierno del presidente Gustavo Petro. El Ministerio de Defensa ya lo identifica como el Grupo Armado Organizado más numeroso del país, y la Defensoría del Pueblo como el que tiene mayor influencia municipal.

El inicio de unos diálogos con el Clan del Golfo es una buena noticia. Sin embargo, ocurre en la segunda mitad del mandato presidencial, en medio de otros ocho procesos de diálogo y en un contexto caracterizado por un panorama cambiante respecto a la agenda de paz. El proceso con el ELN está suspendido y la mesa con el Estado Mayor Central (EMC) se ha reducido⁴. Con la Segunda Marquetalia, por su parte, apenas comienza a superarse un gran revés de arranque, pese a que acaba de anunciarse un siguiente ciclo en La Habana en octubre y, al mismo tiempo, los procesos urbanos están en crisis. El único proceso que parece avanzar es el del Frente Comunereros del Sur⁵, en Nariño.

El anuncio ocurre, también, cuando el grupo armado intenta presentar públicamente su mejor carta: está al máximo de sus capacidades, aplica una exitosa fórmula de expansión que continúa dando resultados, consolida una faceta política, gana y se mantiene a flote en diferentes disputas territoriales, conserva grandes cantidades de dinero, y resiste con eficiencia las acciones de la Fuerza Pública. Meses antes de que arrancara la Paz Total, en mayo de 2022, el Clan logró frenar durante varios días la vida económica del norte del país con un paro armado que envió un claro mensaje de poder criminal.



¹ Desde sus inicios en 2008 esta banda criminal se autodenominó “Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)” y desde febrero de 2024 se hacen llamar “Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)”. Desde la perspectiva del Estado colombiano, primero fueron denominadas como “Los Urabeños”, en 2014 como “Clan Úsuga” y desde 2016 como “Clan del Golfo”.

² Presidencia de la República (2024). Resolución No. 257 de 2024. “Por la cual se autoriza la instalación de un Espacio de Conversación Sociojurídico con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y se dictan otras disposiciones”. 8 de julio.

³ FIP. (2017). Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición. Disponible en: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2017-07/crimen-organizado-y-saboteadores-armados-en-tiempos-de-transicion-radio-grafia-necesaria>

⁴ Desde marzo de 2024 solo el 40% del grupo original permanece en la mesa. Para efectos de esta negociación, el remanente que negocia con el gobierno se ha denominado “Estado Mayor de los Bloques “Comandante Jorge Suárez Briceño”, Magdalena Medio “Comandante Gentil Duarte” y frente “Comandante Raúl Reyes” de las FARC-EP”.

⁵ Formalmente nombrado por el gobierno como “Comunereros del Sur”.

A todo ello, se suma lo que parece ser un giro en la apuesta del Gobierno: priorizar más los desescalamientos que los ceses al fuego, desatar procesos de transformación territorial más que “acuerdos de paz”, incluyendo más líneas rojas y entendiendo — como recientemente lo afirmó el Consejero Comisionado de Paz— que la acción de la Fuerza Pública es decisiva para avanzar ya que “(...) si solamente se deja todo eso en manos del diálogo, por supuesto que somos insuficientes para afrontar esas realidades que rebasan esas capacidades de una mesa de negociación o de una oficina de paz”⁶.

Como ya sucede en la Paz Total, abrir una nueva negociación supone atravesar los retos que imponen las múltiples coyunturas regionales, la complejidad interna del grupo armado, sus expectativas e intereses, su trayectoria criminal y sus distintas formas de operar.

Negociar con el Clan del Golfo es una tarea retadora. Ya lo fue en el pasado⁷ y seguramente ahora también lo será. El gobierno del presidente Gustavo Petro se enfrentará a muchos obstáculos del pasado y a la nueva realidad del Clan, un grupo que no se parece a los demás que están sentados en las mesas de la Paz Total. Con el ánimo de contribuir a entender estos retos, la FIP presenta este breve análisis con el fin de exponer algunas consideraciones al identificar y analizar las principales variables para entender cómo arranca este proceso, aproximarnos a una respuesta sobre qué es hoy el Clan del Golfo y cómo llega el grupo a este escenario de diálogo.

•••••

⁶ W Radio (2024). “El ELN ha matado la mesa de diálogos”: Otty Patiño sobre incumplimientos del grupo armado. 5 de septiembre. En: <https://www.wradio.com.co/2024/09/05/el-eln-ha-matado-la-mesa-de-dialogos-otty-patino-sobre-incumplimientos-en-los-dialogos/>

⁷ Arias, G. & Prieto, C. (2024). La última negociación del Clan. Antecedentes, contexto y lecciones de la negociación del Gobierno colombiano con el Clan del Golfo (2015–2018). Disponible en: https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_sn_clandelgolfo.pdf



Como ya sucede en la Paz Total, abrir una nueva negociación supone atravesar los retos que imponen las múltiples coyunturas regionales, la complejidad interna del grupo armado, sus expectativas e intereses, su trayectoria criminal y sus distintas formas de operar

Las insistentes señales del Clan del Golfo durante el gobierno Petro (2022-2024)

01

1. Las insistentes señales del Clan del Golfo durante el gobierno Petro (2022-2024)

Desde que empezó su Gobierno, el presidente Petro invitó a los grupos armados a “(...) dejar las armas en las nebulosas del pasado”⁸ y a “(...) aceptar beneficios jurídicos a cambio de la paz, a cambio de la no repetición definitiva de la violencia, a trabajar como dueños de una economía próspera pero legal que acabe con el atraso de las regiones”⁹.

De manera paralela, el Clan del Golfo anunció “(...) un cese unilateral de acciones ofensivas, como expresión de buena voluntad con el Gobierno que inicia y su amplia disposición de búsqueda de caminos de paz”¹⁰. Además, por medio de un comunicado público, afirmó que “(...) tenemos la mejor voluntad de sumarnos a los diálogos exploratorios de paz que ha anunciado el Gobierno”¹¹. Desde luego, esto no fue una coincidencia, sino que correspondió a los esfuerzos previos que el designado Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, así como otras personas, venían haciendo meses atrás con buena parte de los abogados y enlaces de la organización.

Hay que recordar que, como parte de su trabajo en la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, el nuevo Comisionado había posicionado el concepto de “Paz Global Territorial”¹², bajo un supuesto que abría nuevamente las puertas para dialogar con el Clan y otros grupos: “La exclusión de cualquier grupo armado a dialogar, la aptitud de negársele a que hable y sea escuchado y se le inhabiliten espacios de respuestas institucionales en una era de paz, podrá alimentar nuevos ciclos de violencia”. Luego de esto, y ya haciendo parte del Gobierno, aparecería el rótulo de “Paz Total”.

Las aproximaciones se hicieron, primero, con contactos o miembros del Clan del Golfo que se encontraban privados de la libertad en cárceles y avanzaron hasta que, en septiembre y octubre de 2022, el Comisionado pudo reunirse con Luis Armando Pérez Castañeda, alias “Jerónimo”¹³, comandante po-

lítico del Clan, con acompañamiento de la Misión de las Naciones Unidas. Así empezaron los contactos exploratorios, en los que, por solicitud del nuevo Gobierno, el Clan empezó a realizar gestos como suspender “(...) cualquier operación militar ofensiva en contra de las fuerzas de seguridad del Gobierno”¹⁴, en razón al “plan pistola” que había activado como reacción a la captura y posterior extradición en 2022 de su máximo jefe Dairo Antonio Úsuga, alias “Otoniel”¹⁵.

Como parte de su trabajo en la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, el nuevo Comisionado había posicionado el concepto de "Paz Global Territorial", bajo un supuesto que abría nuevamente las puertas para dialogar con el Clan y otros grupos

⁸ Presidencia de la República (2022). Palabras del Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, al tomar posesión como Jefe de Estado. 7 de agosto. En: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-de-la-Republica-Gustavo-Petro-Urrego-al-tomar-220807.aspx>

⁹ Ibid.

¹⁰ Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) (2022). Comunicado del Estado Mayor. 7 de agosto.

¹¹ Ibid.

¹² Proyecto Somos Génesis (2022). Carta Abierta 52 a la Sociedad Colombiana". 21 de junio de 2022.

¹³ Desmovilizado del Bloque Bananeros de las AUC.

¹⁴ Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) (2022). Comunicado del Estado Mayor. 4 de agosto.

¹⁵ El País (2022). “El ‘Plan Pistola’ del Clan del Golfo ya deja más de 30 policías muertos en 2022”. 26 de julio. En: <https://elpais.com/america-colombia/2022-07-26/el-plan-pistola-del-clan-del-golfo-ya-deja-mas-de-30-policias-muertos-en-2022.html>

En esos acercamientos iniciales se plantearon temas como la designación de voceros, la posibilidad de contar con un equipo de asesores por parte del Clan y la suspensión de órdenes de captura nacionales e internacionales contra los integrantes del Estado Mayor Conjunto de la organización.

Mientras avanzaban, el Gobierno impulsó la reforma a la Ley 418 de 1997 o de Orden Público, y en noviembre expidió la Ley 2272 de 2022 (o “Ley de Paz Total”). Esta Ley habilitó al Gobierno para tener acercamientos y conversaciones con grupos armados organizados y con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, con el fin de lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento. Al mismo tiempo, el Gobierno reactivó el proceso con el ELN, reconoció a las disidencias del EMC, tuvo acercamientos con la Segunda Marquetalia y con las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, y empezó procesos exploratorios con bandas delincuenciales en Buenaventura, Quibdó, Medellín y el Valle de Aburrá.

El 2022 terminó con el sorpresivo anuncio de varios ceses al fuego de carácter nacional y temporal por parte del presidente Petro, el 31 de diciembre. Uno de ellos con el Clan del Golfo (Decreto 2658 de 2022), con una duración de seis meses (hasta el 30 de junio de 2023). El Decreto también anunció la creación de un Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación; sin embargo, los protocolos no se concretaron y el Mecanismo nunca se instaló¹⁶.

A comienzos de 2023, mediante la Resolución 003 del 11 de enero de 2023, el Gobierno reconoció como voceros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) a Jobanis de Jesús Ávila, alias “Chiquito Malo” o “Javier”; José Gonzalo Sánchez, alias “Gonzalito” o “Willington”; José Miguel Demoya, alias “Chirimoya” o “Julián”; Orozman Orlando Osten Blanco, alias “Flechas” o “Rodrigo”; Luis Armando Pérez Castañeda, alias “Jerónimo”; Alexander Celis Durango, alias “Byron”; Jorge Emilson Córdoba Quinto,

alias “Negro Perea”; y a Alex Sierra Moncada. En el documento también le solicitó a la Fiscalía General de la Nación levantar las órdenes de captura sobre estas personas. En su momento, la Fiscalía —en cabeza de Francisco Barbosa, abierto contradictor de la “Paz Total”— negó las solicitudes alegando que no había un sustento ni un marco jurídico para acoger el pedido del Ejecutivo¹⁷.

Los acercamientos con el Clan del Golfo prosiguieron. En enero de 2023, el Comisionado Rueda tuvo otra reunión en la que participaron alias “Jerónimo” y los comandantes Wilmer Giraldo Quiroz, alias “Siopas”¹⁸, y Orozman Orlando Osten Blanco, alias “Rodrigo o Flechas”, que para ese momento hacían parte del Estado Mayor del Clan. A la reunión asistieron algunos representantes de la comunidad internacional. Después de eso, se conoció que el grupo designó como facilitador ante la Oficina del comisionado de paz al abogado Ricardo Giraldo.

Otro hecho marcó los primeros meses de 2023 en relación con el Clan. El 1 de marzo el cuerpo de “Siopas” apareció en una vía de Dabeiba (Antioquia). Su muerte se dio, al parecer, por las disputas que tenía para ese momento con “Chiquito Malo”, relacionadas con el liderazgo dentro de la organización y con posturas respecto a la negociación.

Tras algunos avances en la etapa exploratoria, la conversación con el Clan inició un largo estancamiento por cuenta de la suspensión del cese al fuego en marzo de 2023¹⁹. Esto se dio tras la intervención del grupo armado en el paro minero en el Bajo Cauca antioqueño y debido a la imposibilidad de verificar el cese.

• • • • •

¹⁶ El Espectador (2023). “¿Por qué no funcionó el cese al fuego con el Clan del Golfo?” 23 de marzo. En: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/clan-del-golfo-razones-por-las-que-no-funciono-y-se-levanto-cese-al-fuego-con-gobierno-petro-agc-paz-total/>

¹⁷ Fiscalía General de la Nación (2023). Comunicación Radicado No. 20232000000071 Oficio No. DVGN-2000-13 de enero de 2023.

¹⁸ En el año 2008 se desmovilizó de manera individual del Bloque Noroccidental de las FARC y luego hizo parte del Clan del Golfo.

¹⁹ Presidencia de la República (2023). Decreto 380 de 2023. 19 de marzo.

Respecto a los acercamientos, durante el 2023, el Gobierno construyó una propuesta de “Acuerdo de generación de confianza hacia un cese al fuego y de hostilidades”, que buscaba impactar cuatro zonas del país (norte y sur de Chocó, Córdoba y Montes de María) y tenía como objetivo facilitar los procesos de restitución de tierras, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la protección del ambiente y la mitigación de la situación humanitaria relacionada con el tráfico de migrantes, así como un compromiso de respeto por los procesos de construcción de paz urbana en Buenaventura y Quibdó²⁰. Sin embargo, el grupo armado argumentó que nunca recibió formalmente este texto.

Durante el segundo semestre de 2023 no hubo avances significativos. En julio, por ejemplo, la OACP decidió retirar algunas de las resoluciones de facilitación de diálogos de paz con este grupo armado debido a la “(...) ausencia de resultados concretos y faltas a la discreción que amerita el proceso”. Aquellos meses estuvieron marcados por los pronunciamientos del abogado Ricardo Giraldo en medios de comunicación para reiterar la intención del grupo armado de dialogar con el Gobierno, así como también intentos sistemáticos por probar su identidad política y su deslinde con los antiguos grupos o comandantes paramilitares.

Con la llegada del nuevo Consejero Comisionado de Paz, Otty Patiño, se reactivaron los acercamientos. Aunque en los primeros meses de 2024 el Gobierno se mostró reticente a darle aire a esta mesa²¹, en marzo el presidente Petro reiteró que la disposición de diálogo estaba en firme y que el Clan tenía “el balón en su cancha”²².

Mientras tanto, el Clan del Golfo anunció su transformación en “Ejército Gaitanista de Colombia (EGC)”, y a través de dos comunicados públicos reiteró su solicitud para sentarse a dialogar. En el pri-

mero, fechado el 23 de abril²³, y en el segundo, del 5 de julio de 2024²⁴, el EGC afirmó que estaba listo para establecer contacto directo con el Gobierno y le solicitó la designación de emisarios para iniciar conversaciones. De manera paralela, también le pidió el levantamiento de órdenes de captura de sus principales comandantes.

Con la llegada del nuevo Consejero Comisionado de Paz, Otty Patiño, se reactivaron los acercamientos con el Clan del Golfo

²⁰ Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2023). Respuesta Derecho de Petición al senador Humberto de la Calle Lombana. OFI23-00206557 / GFPU 13020000. 3 de noviembre de 2023.

²¹ Por un lado, en enero de 2024, Otty Patiño afirmó que la puerta del diálogo estaba abierta siempre y cuando “(...) a mí no me vayan a matar cuando vaya a hablar con ellos y que de alguna manera estén en disposición de cumplir acuerdos sin trampas”, también, cuestionó la misma existencia de una estructura. Por su parte, el presidente Petro en febrero aseguró que “(...) si no son capaces de dismantelar sus grupos, como hemos solicitado, simplemente serán destruidos”.

²² Blu Radio. (18 de marzo de 2024). El Clan del Golfo tiene el balón en su cancha; se atreven a negociar o guerreamos: Petro. Obtenido de: https://www.youtube.com/watch?v=Y_PIOIYW1wg&ab_channel=BluRadio

²³ Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) (2024). Carta abierta al presidente Gustavo Petro solicitando la suspensión de órdenes de captura, con ocasión de la Paz Total. 23 de abril. En: <https://www.elgaitanista.org/comunicados/solicitud-levantamiento-ordenes-de-captura-pagina-1>

²⁴ Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) (2024). Carta abierta al presidente Gustavo Petro. 5 de julio. En: <https://x.com/EgaitanColombia/status/1809417333775167584>

Tres días después del último comunicado, el Gobierno emitió la Resolución No. 257 de 2024 y autorizó la instalación de un Espacio de Conversación Sociojurídico con las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). En esta misma resolución, designó a sus negociadores: Álvaro Jiménez Millán, María Gaitán Valencia, Armando Custodio Wouriyu, Víctor Negrete Barrera y Águeda Plata Gómez.

Así mismo, mediante la Resolución 279 de 2024 (julio 22), el Gobierno reconoció a los seis integrantes del Estado Mayor Conjunto como miembros representantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), para participar en el Espacio de Conversación Sociojurídico. El 15 de agosto, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz le pidió a la Fiscalía suspender las órdenes de captura contra ellos y cinco días más tarde la Fiscalía decidió suspenderse las solamente a tres de los miembros del Estado Mayor, aquellos sobre los que no existen solicitudes de extradición vigentes.

El EGC manifestó hace poco que está próximo a iniciar una “negociación de paz”, pero que espera “(...) que sean levantadas las órdenes de captura que hay en contra de todos los miembros del Estado Mayor Conjunto en su totalidad para darle solidez al proceso”. Por ahora, no se han iniciado las reuniones entre los delegados del Gobierno y el EGC, y el abogado Ricardo Giraldo ha advertido que “(...) en caso de presentarse una pérdida humana de alguno de los miembros representantes del Ejército Gaitanista de Colombia reconocidos por el Gobierno Nacional en la Resolución No. 279, todo proceso entraría en crisis”²⁵.



²⁵ Canal 1 (2024). Clan del Golfo advierte crisis en diálogos si hay “pérdidas humanitarias” de sus representantes. 13 de septiembre. En: <https://canal1.com.co/noticias/nacional/dialogos-con-el-clan-del-golfo-posible-cri-sis-perdidas-humanas-representantes-mesa-de-dialogos/>

Adaptación y expansión: la historia reciente del Clan (2018-2024)

02

2. Adaptación y expansión: la historia reciente del Clan (2018-2024)

Como ya lo relatamos en el documento “La última negociación del Clan”, el gobierno del presidente Santos mantuvo conversaciones secretas con voceros del Clan del Golfo para acordar su sometimiento a la justicia. Estas conversaciones fueron las primeras y únicas que han existido, y tuvieron como resultado la promulgación de la Ley 1908 de 2018 (ley de sometimiento). Sin embargo, estas no llevaron al desmantelamiento del grupo.

Esta negociación se realizó de manera paralela a la más grande campaña policial y militar en contra de esta organización. Conocida como la “Operación Agamenón”, se llevó a cabo en dos fases: una que fue de febrero de 2015 a mayo de 2017, y otra que abarcó desde junio de 2017 hasta el final del gobierno Duque. Como resultado, el Clan se afectó en su dirección luego de que se mataran y capturaran a nueve integrantes de su Estado Mayor, incluyendo la detención de su máximo jefe, “Otoniel”, el 23 de octubre de 2021 durante Agamenón II, y a través de la operación denominada Osiris. Se dieron, además, grandes incautaciones de cocaína, así como la detección de bienes y redes de lavados de activos y de puntos de contacto en América Latina. En febrero de 2024, la Policía Nacional anunció públicamente el relanzamiento de la Operación Agamenón.

Finalizando el gobierno Santos, el Estado Mayor del Clan realizó su Tercera Conferencia Nacional de Comandantes (en abril de 2018) y definió unos objetivos a corto, mediano y largo alcance²⁶: el fortalecimiento de las relaciones con la población civil, la consolidación de un partido político, un proceso de expansión en todo el territorio nacional y la “(...) promoción de las organizaciones comunitarias, con auténticos líderes sociales comprometidos con la causa de una Colombia justa, equitativa e igualitaria”, entre otros.

Sin embargo, el Clan que intentó negociar con el gobierno de Santos no es el mismo con el que dialo-

gará este Gobierno. A pesar de Agamenón —y gracias a una serie de decisiones estratégicas, políticas y económicas— el Clan del Golfo es más fuerte y controla de manera mucho más efectiva los territorios en los que tiene injerencia y se expande con facilidad en el norte del país²⁷.

Con la captura y extradición de “Otoniel”, el Clan del Golfo se alejó de la idea de una estructura basada en un Clan Familiar (la familia Úsuga David) y empezó a consolidarse bajo el liderazgo de un Estado Mayor Conjunto, imprimiendo ajustes a su modo de operar. Por un lado, puso en marcha unos procesos de expansión territorial más controlados, haciendo menor uso de franquicias; creó la figura de “comandante político” y fortaleció sus procesos de formación interna; profundizó la cooptación o creación de organizaciones sociales y comunitarias, y permitió que el liderazgo fuera asumido por antiguos mandos medios de las AUC, que intentaron posicionar un cierto discurso contrainsurgente.

Junto a estos cambios creó también la figura del Inspector (hoy en cabeza de alias “Gonzalito”) y aumentó y cualificó su capacidad de reclutamiento, en especial con soldados y suboficiales retirados del Ejército, así como exmandos medios de las extintas FARC-EP y del ELN. También con personas no armadas que hoy en día sirven como puntos o vigilantes, denominados por ellos mismos “puntos campesinos” y “puntos militares”. En términos financieros, amplió su red de contactos en el exterior para el negocio del narcotráfico, consolidó su participación en la minería



²⁶ Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Proyecciones sistema político de las AGC. Abril de 2018.

²⁷ FIP. (2024). Segundo año de Petro: ¿dónde está el cambio? Balance territorial de la Paz Total. Obtenido de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-08/segundo-ano-de-petro-donde-esta-el-cambio-balance-territorial-de-la-paz-total>

ilegal, el tráfico de migrantes, la “protección” a plazas de microtráfico, la contratación pública y la extorsión a muchas de las actividades económicas de las regiones donde opera.

A pesar de haber debilitado temporalmente su dirección, la Operación Agamenón derivó en un aprendizaje de la organización para adaptarse y reaccionar ante la acción de la Fuerza Pública. Por ejemplo, ha hecho uso reciente de la rotación de sus comandantes hacia otros frentes y zonas como estrategia para protegerse, al tiempo que ha fortalecido sus redes de vigilancia, lo que le permite reaccionar eficazmente ante los movimientos de la Fuerza Pública y los grupos armados rivales.

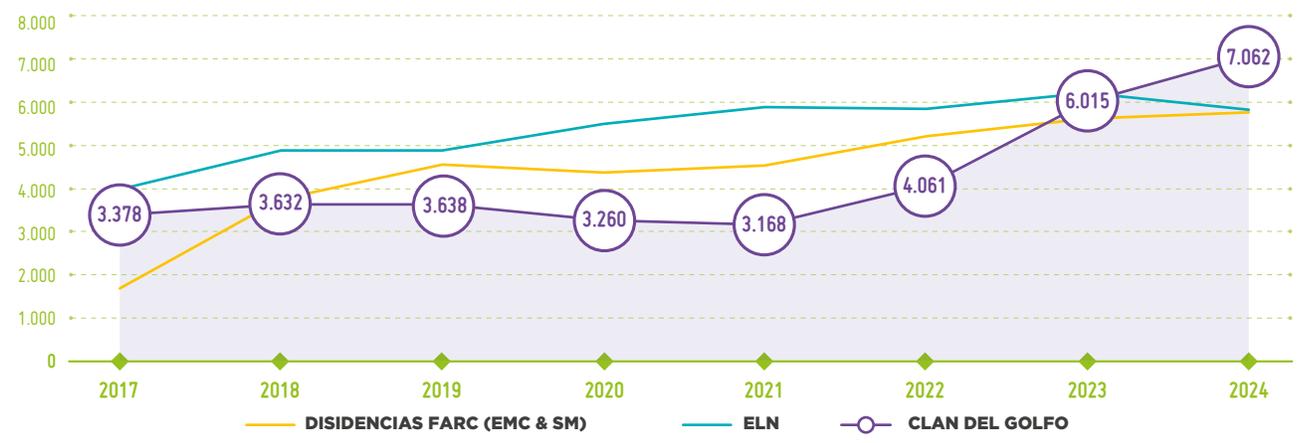
Si bien el conteo oficial que hace la Fuerza Pública sobre los grupos armados ilegales es una herramienta seria, también es cierto que, ante la falta de documentación robusta sobre ciertas regiones y estructuras, este ejercicio presenta limitaciones a la hora de comprender la magnitud real de la presencia o influencia de estos grupos. Es decir, siempre existe un subregistro. Pese a eso, la tendencia al aumento es notoria. Si nos atenemos a los conteos oficiales de los

últimos años (ver gráfico No. 1), desde el 2018 el Clan del Golfo ha tenido un aumento del 95% en su número de integrantes, al pasar de 3.632 (1.593 armados y 2.039 redes de apoyo) a 7.062 (2.499 armados y 4.563 redes de apoyo) en julio de 2024. Eso significa que sería el actor armado más numeroso del país en términos de integrantes.

Además, según datos oficiales, pasó de tener influencia en 179 municipios de 10 departamentos en 2018, a estar en 238 municipios de 16 departamentos en 2024. Una expansión que se viene observando desde el 2021, que el gobierno de Duque no logró contener y que se ha acelerado durante el gobierno Petro.

De acuerdo con estas cifras oficiales, el Clan del Golfo pasó de tener cuatro bloques y 22 frentes en 2018, a seis bloques y 34 estructuras en julio de 2024. El mayor proceso de expansión reciente se ha dado hacia el sur de Bolívar, en donde incrementó su presencia militar y aumentó en un 23% su capacidad armada entre 2023 y 2024. Su expansión reciente más significativa se presentó públicamente a través de la creación del Bloque Magdalena Medio, que tiene influencia en el oriente de Antioquia.

GRÁFICO 1.
NÚMERO DE INTEGRANTES (HOMBRES EN ARMAS Y REDES DE APOYO)
DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (2017 - 2024)



Fuente: CGFM- Ministerio de Defensa Nacional

Clan del Golfo (o el EGC): un fenómeno híbrido

03

3. Clan del Golfo (o el EGC): un fenómeno híbrido

Existen dimensiones para caracterizar hoy al Clan del Golfo. Primero, el Gobierno lo define como un GAO (Grupo Armado Organizado), lo que implica que tiene la dirección de un mando responsable y ejerce control sobre territorios que le permiten realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. Es un grupo al cual el Estado enfrenta en el marco del DIH, lo cual no tiene efectos en el estatus jurídico ni político de la organización.

Segundo, y por decisión reciente²⁸, el Gobierno también lo define como una Estructura Armada Organizada de Crímenes de Alto Impacto (EAOCAI), figura establecida por la Ley 2272 de 2022. EAOCAI implica que cumple las siguientes condiciones: *“Organización en una estructura jerárquica y/o en red; dedicación a la ejecución permanente o continua de conductas punibles (dentro de las cuales pueden estar incluidas las previstas en la Convención de Palermo); existencia de patrones criminales que incluyan el sometimiento violento de la población civil; cumplimiento de funciones en una o más economías ilícitas; pertenencia de exmiembros de grupos armados al margen de la ley, desmovilizados mediante acuerdos pactados con el Estado Colombiano”*²⁹.

Esto significa que, a nivel institucional, el Clan encaja en dos denominaciones: una para la Fuerza Pública (GAO) y otra que se usa para la Paz Total (EAOCAI).

Desde una perspectiva complementaria, hay que reconocer que el Clan del Golfo es un grupo ilegal cuyo origen se deriva de las deficiencias de la negociación y desmovilización de las antiguas AUC realizada entre 2003 y 2006. Al igual que ese grupo, sus centros de gravedad se encuentran en las zonas de producción, tráfico y salida de coca, que se han expandido por la falta de una estrategia de seguridad y de instituciones sólidas en las antiguas zonas de influencia de los grupos paramilitares, y que se fortaleció, en buena medida, por la falta de un programa

de reintegración para mandos medios de las antiguas AUC. En últimas, es un grupo ilegal que se ha alimentado de múltiples procesos de desmovilización y que hoy tiene un acumulado de trayectorias criminales que no hay que menospreciar: no solo guían su funcionamiento interno, sino que determinarán buena parte de los alcances del diálogo y la negociación. Sin embargo, es desacertado afirmar que hoy el Clan del Golfo es un *“grupo paramilitar”*³⁰.

Los últimos años han evidenciado varias facetas de la organización respecto a su forma de operar a nivel financiero, militar y político, las cuales varían según la zona. En primer lugar, mantienen un rol determinante frente al funcionamiento de los diferentes eslabones de la producción y tráfico de cocaína, tanto a nivel nacional como internacional.

Su componente financiero también se ha beneficiado de la incursión sobre otras economías. Las dos más importantes son: uno, la minería ilegal de oro, en donde ha profundizado su control en zonas de minería de aluvión (como el Bajo Cauca) y en las minas subterráneas (como en Buriticá); y dos, el paso migratorio por el Darién. Allí el Clan explota su control territorial³¹ para obtener cada vez más ingresos³² determinando el funcionamiento del paso hacia Panamá. La extorsión a



²⁸ Instancia de Alto Nivel (IAN). Decisiones del 17 de marzo, 24 y 27 de abril y del 17 de junio de 2024.

²⁹ Ley 2272 de 2022 y Presidencia de la República (2022). Decreto 2655 del 31 de diciembre de 2022.

³⁰ Badillo, R., & Trejos, L. (2023). Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia como grupo armado politizado: un nuevo paradigma del crimen organizado. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(42), 326-351.

³¹ FIP. (2022). La frontera del Clan: Migración irregular y crimen organizado en el Darién. Fundación Ideas para la Paz y GITOC. Disponible en: [https://storage.ideaspaz.org/documents/la-frontera-del-clan-\(darien\)-1670618526.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/la-frontera-del-clan-(darien)-1670618526.pdf)

³² Un reciente informe de Human Rights Watch estima que el Clan del Golfo pudo haber ganado un total de US\$ 65 millones en 2023 sólo por cuenta del control de la ruta migratoria por el Tapón del Darién, entre Colombia y Panamá. Ver: <https://www.hrw.org/es/feature/2024/09/11/darien-gap/the-jungle-where-poor-migration-policies-meet>

empresas y proyectos de infraestructura también representa un porcentaje importante de sus recursos³³.

En segundo lugar, a nivel militar se destaca su operación a través de un componente orgánico que se ha expandido y reasumido el control directo en diferentes regiones del país. Eso ha relegado a un segundo plano la figura de “franquicias” para zonas específicas, al tiempo que absorbe o elimina a las bandas delincuenciales locales y despliega una amplia red de informantes. Buena parte de su expansión en el Caribe, por ejemplo, tiene que ver con la asunción de un nuevo rol: pasó de ser uno enteramente criminal y urbano, a otro más militar y de influencia sobre lo social y económico³⁴.

Su alta capacidad de reclutamiento, de acceso a armas y a recursos financieros³⁵, así como de corrupción frente a autoridades locales e integrantes de la Fuerza Pública, ha facilitado su expansión y consolidación en ciertas zonas y su adaptación frente a la acción estatal, convirtiéndose en un grupo que ejerce gobernanza criminal en sus zonas de mayor consolidación. También ha logrado mantener la mayoría de sus métodos de control territorial, lo que lo hace responsable de delitos que van desde homicidios y desplazamientos forzados, hasta extorsiones y amenazas contra líderes comunitarios y étnicos.

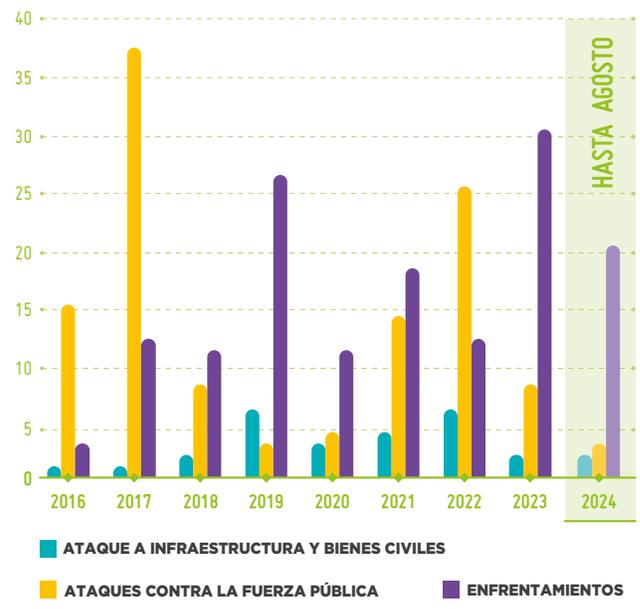
Su comportamiento ha cambiado en los años recientes. Como se observa en el Gráfico 2, entre 2022 y 2023 las acciones contra la Fuerza Pública disminuyeron un 68%, variación que se explica por su decisión de activar un cese al fuego unilateral. Al tiempo, sus enfrentamientos con otros grupos armados ilegales aumentaron en 150%, un crecimiento causado, principalmente, por la disputa en el nordeste antioqueño y sur de Bolívar.

Respecto al alcance político de sus acciones, al tiempo que la organización refuerza su operación en lo militar y afianza y diversifica su portafolio de financiación, ha dado varios pasos para construir una plataforma política que se sustenta en sus estatutos

y otros documentos internos y públicos. Estos han dado forma a un discurso que la presenta como una organización “anti-estatal” y como una “resistencia civil en armas” a favor del bienestar de las comunidades y sobre la base del respeto a los derechos humanos. Bajo esta narrativa, de su rótulo original en el que se reconocía como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), pasó a denominarse, a principios de este año, como Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) (ver Gráfico 3).

GRÁFICO 2.

ACCIONES DEL CLAN DEL GOLFO (2016 - AGOSTO 2024)



Fuente: Base de seguimiento a acciones del conflicto FIP

•••••

³³ International Crisis Group. (2024). La incógnita de la “paz total”: qué hacer con los Gaitanistas. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/2024-03/105-colombia%20gaitanistas-spanish.pdf>

³⁴ Trejos, L. & Badillo, R. (2022). Entender al Clan del Golfo para entender la violencia pos AUC en Colombia: reflexiones sobre la transformación del crimen organizado y sus efectos sobre la paz. En: Ugalde Zubiri, Alexandre y Perea Ozerin, Iratxe (editores). Balances y perspectivas del cumplimiento del Acuerdo de paz en Colombia (2016-2022). Universidad del País Vasco; p. 289-310.

³⁵ Un reciente informe de Human Rights Watch estima que el Clan del Golfo pudo haber ganado un total de US\$ 65 millones en 2023 sólo por cuenta del control de la ruta migratoria por el Tapón del Darién, entre Colombia y Panamá. Ver: <https://www.hrw.org/es/feature/2024/09/11/darien-gap/the-jungle-where-poor-migration-policies-meet>

GRÁFICO 3.
LOS NOMBRES DEL CLAN DEL GOLFO (2008-2024)



Fuente: Elaboración FIP. Extraído de "La última negociación del Clan" y actualizado.

A la par de esta narrativa y de sus acciones armadas, el grupo ha buscado ampliar su base social cooptando Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales, y ejecutando algunas obras sociales a nivel local, como el arreglo de vías terciarias, la construcción de viviendas en Unguía (Chocó) o la entrega de una ambulancia fluvial y un puesto de salud en municipios como Tierralta (Córdoba).

3.1. Su composición interna y zonas de operación

El Clan del Golfo está dirigido por un Estado Mayor Conjunto integrado por seis antiguos mandos medios de las AUC:

1. Jobanis de Jesús Ávila Villadiego

Alias "Chiquito Malo" o "Javier". Comandante principal

Nació en San Pedro de Urabá (Antioquia), el 10 de abril de 1977. Fue integrante del Bloque Catatumbo y Calima de las AUC. Antes fue comandante del Bloque Central Urabá, hoy conocido como Bloque Juan de Dios Úsuga. Tiene solicitud de extradición de los Estados Unidos. En julio de 2024 habló por primera vez en los medios de comunicación para aclarar que el EGC no aceptará un sometimiento a la justicia.

2. José Gonzalo Sánchez Sánchez

Alias “Gonzalito”, “Willington”, “Ramiro” o “Chimbita”

Nació en Montería (Córdoba), el 30 de diciembre de 1974. Desmovilizado del Bloque Catatumbo de las AUC. Tiene solicitud de extradición de los Estados Unidos. Desde finales de 2017 es el comandante del Bloque Roberto Vargas Gutiérrez, con siete frentes, 1.246 integrantes y presencia en Córdoba, Antioquia, Sucre y Bolívar.

3. Orozman Orlando Ostén Blanco

Alias “Rodrigo” o “Flechas”

Nació en Montería (Córdoba), el 11 de marzo de 1970. Desmovilizado del Bloque Centauros de las AUC. Antes fue comandante del Frente Javier Yépez Cantero. Si bien se identifica como articulador del negocio del narcotráfico en los bloques del Clan del Golfo, también es responsable del Bloque Nelson Darío Hurtado (junto a alias “O7”), con tres frentes, 867 integrantes y presencia en Magdalena, Cesar y La Guajira.

4. Elkin Casarrubia Posada

Alias “Joaquín” o “El Cura”

Nació en Arboletes (Antioquia), el 15 de junio de 1968. Desmovilizado del Bloque Calima de las AUC. Hizo parte del EPL y de las disidencias del EPL antes de entrar en las AUC. Ingresó al proceso de Justicia y Paz pero las autoridades consideraron que continuaba en la legalidad hasta comienzos de 2023, cuando apareció en un video del Estado Mayor Conjunto del Clan. Antes, en 2021, la Unidad Nacional de Protección (UNP) le otorgó un esquema de seguridad por pedido de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN). Entre agosto y septiem-

bre de 2022 se encontraba colaborando con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)³⁶. Es el comandante del Bloque Jairo de Jesús Durango Restrepo, con seis frentes, 987 integrantes y presencia en Chocó y Valle del Cauca.

5. José Miguel Demoya Hernández

Alias “Chirimoya”

Nació en Ayapel (Córdoba), el 13 de septiembre de 1984. Desmovilizado del Bloque Mineros de la AUC. Antes fue comandante del Frente Uldar Cardona Rueda. Tiene solicitud de extradición a los Estados Unidos. Es el comandante del Bloque Aristides Mesa Páez, con cinco frentes y una comisión, 1.868 integrantes y presencia en Atlántico, Sucre, Santander y sur de Bolívar. Había sido capturado en 2012 y 2015, pero en 2017 recuperó su libertad por cuenta de la decisión de un juez que fue luego condenado por prevaricato como consecuencia de dicha decisión.

6. Luis Armando Pérez Castañeda

Alias “Bruno” o “Jerónimo”. Comandante político

Nació en Apartadó (Antioquia), el 2 de octubre de 1962. Desmovilizado del Bloque Bananeros de la AUC. El Clan asegura que estuvo siete años en las FARC antes de unirse a las ACCU. No era una figura visible antes de la Paz Total, pero en los meses recientes se ha configurado como un portavoz frecuente.

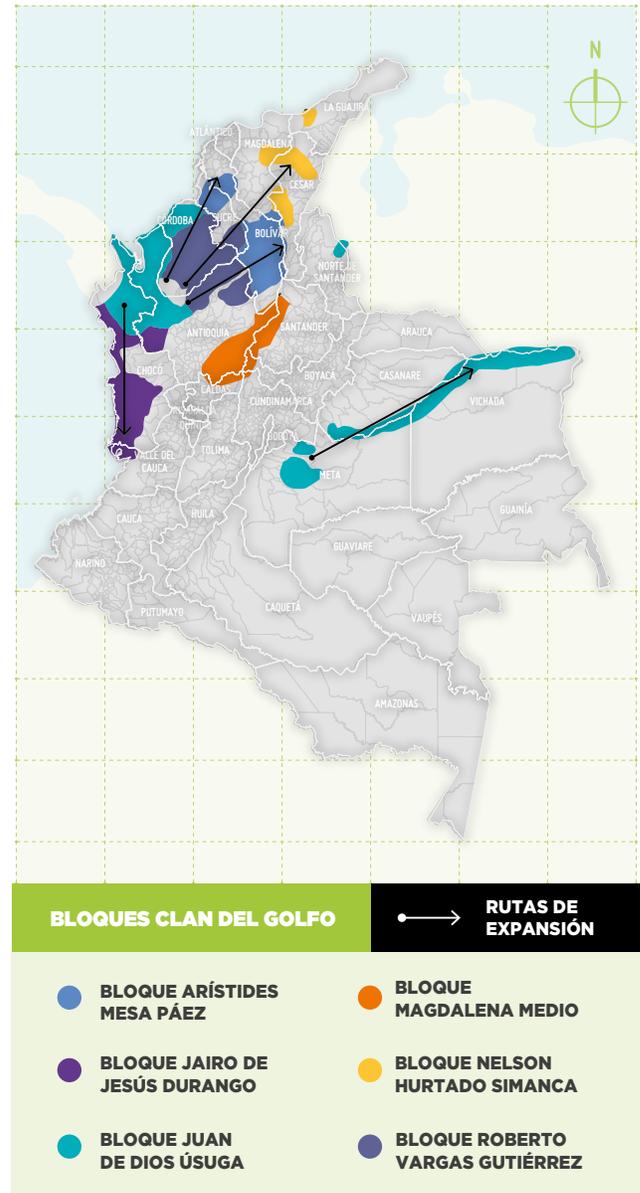
36 AT 175 GSM 2022 de la JEP para el Caso 006. Diciembre de 2023. Ver en: https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/SiteAssets/Paginas/JEP-compulsa-copias-investigacion-presunto-paramilitarismo-16-exoficiales-fuerza-publica/20221223_AT175GSM-22-CompulsaCopiasCaso08.pdf

De acuerdo con datos oficiales, la organización está constituida por seis bloques y 34 frentes, que hacen presencia en 238 municipios y 16 departamentos. Estos bloques son:

- **Bloque Central Urabá o Juan de Dios Úsuga.** Al mando de Wilmar Alberto Mejía Úsuga, alias “Richard”³⁷. Tiene presencia en Antioquia, Chocó, Córdoba, Meta, Casanare, Vichada y Norte de Santander, e influencia en 74 municipios.
- **Bloque Roberto Vargas Gutiérrez.** Al mando de José Gonzalo Sánchez Sánchez, alias “Gonzalito”, “Willington”, “Ramiro” o “Chimbita”. Con presencia en Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar, e influencia en 48 municipios.
- **Bloque Jairo de Jesús Durango Restrepo.** Al mando de Elkin Casarrubia Posada, alias “Joaquín” o “El Cura. Tiene presencia en Chocó, Antioquia y Valle del Cauca, e influencia en 39 municipios.
- **Bloque Magdalena Medio.** Al mando de Oliverio Isaza, alias “Terror”³⁸. Con presencia en Antioquia y Caldas, e influencia en 22 municipios.
- **Bloque Aristides Mesa Páez.** Al mando de José Miguel Demoya Hernández, alias “Chirimoya”. Tiene presencia en Sucre, Bolívar, Santander y Atlántico, e influencia en 61 municipios.
- **Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca.** Al mando de Wilson Darío Ruiz Vélez, alias “07”. Con presencia en el Cesar, Magdalena y La Guajira, e incidencia en 49 municipios.

MAPA 1.

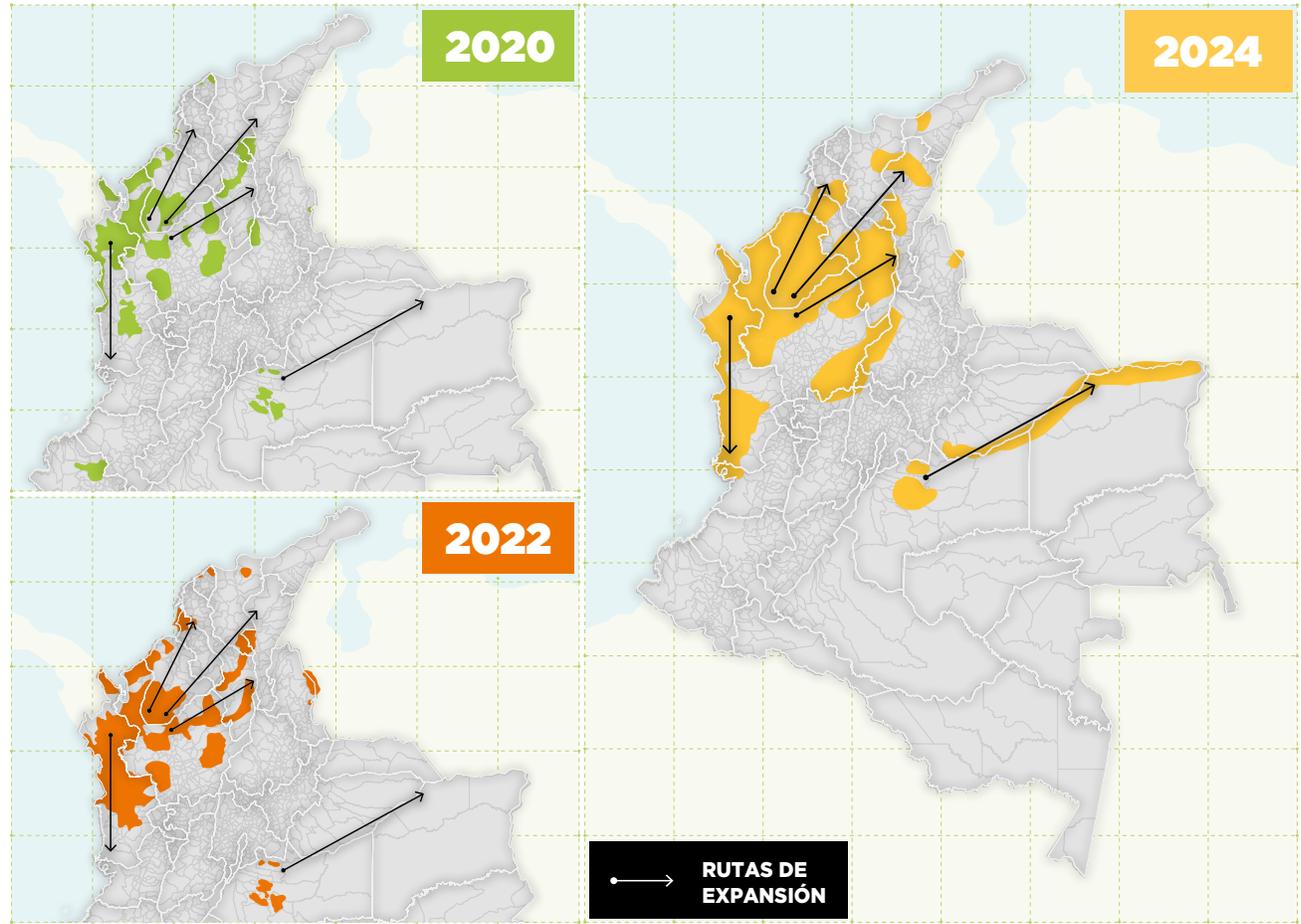
INFLUENCIA GEOGRÁFICA DEL CLAN DEL GOLFO (2024)



Fuente: Elaborado por la Fundación Ideas para la Paz con información de campo y seguimiento al conflicto.

³⁷ Mejía Úsuga fue combatiente de las FARC-EP (frente 58), conocido con el alias de “Deiby Páez”, fue acreditado por el gobierno nacional el 5 de junio de 2017. Luego ingresó al Clan.

³⁸ Desmovilizado de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM. Hijo de Ramón Isaza.

MAPA 2**INFLUENCIA DEL CLAN DEL GOLFO EN 2020, 2022 Y 2024**

Fuente: Elaborado por la Fundación Ideas para la Paz con información de campo y seguimiento al conflicto

Como se observa en los mapas, el Clan consolidó su presencia en el norte del país (donde es el actor hegemónico), y gran parte de la costa Pacífica. Gracias a su incidencia en estas regiones, se ha apoderado de zonas muy estratégicas para el narcotráfico, como el Golfo de Urabá, el Golfo de Morrosquillo y la costa Pacífica chocoana³⁹. En su expansión desde Córdoba y Urabá hacia la costa Caribe del país, no ha encontrado mayor resistencia para asentar su influencia, con excepción de dos subregiones: en el sur de Bolívar y el norte de Antioquia, en donde la alianza entre el ELN y las disidencias de las FARC resisten la fuerte incursión del Clan; y en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde las Autodefensas Conquistado-

res de la Sierra Nevada (ACSN) conservan gran parte de su hegemonía.

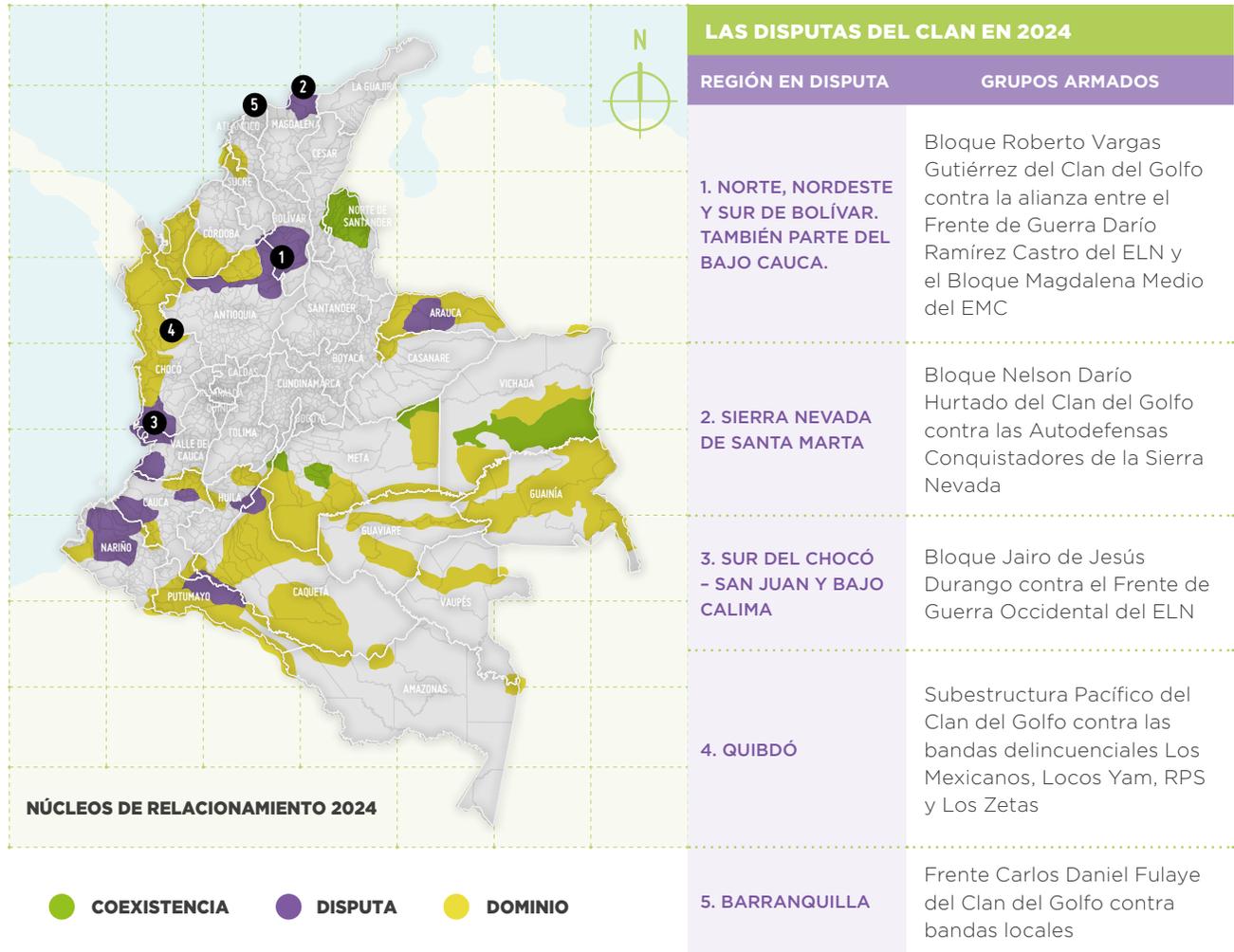
Entre 2016 y 2021, también logró repeler completamente al ELN del Bajo Atrato, en Chocó, y se adueñó de buena parte de sus zonas de influencia histórica en el sur del departamento.

Hoy sus principales zonas de expansión son Chocó, Magdalena Medio, sur de Bolívar y la costa Atlántica. También se ubican al menos cinco epicentros de disputa territorial con otros grupos armados:

.....

³⁹ FIP. (2024). Segundo año de Petro: ¿dónde está el cambio? Balance territorial de la Paz Total. Obtenido de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2024-08/segundo-ano-de-petro-donde-esta-el-cambio-balance-territorial-de-la-paz-total>

MAPA 3.
NÚCLEOS DE RELACIONAMIENTO ENTRE GRUPOS ARMADOS EN 2024



Fuente: Elaborado por la Fundación Ideas para la Paz con información de campo y seguimiento al conflicto

Los principales golpes recientes que ha propinado la Fuerza Pública han sido contra cargamentos de cocaína, mandos medios y financieros cercanos a “Chiquito Malo” y “Gonzalito”. Si bien desde 2022 no ha muerto ni ha sido capturado ningún integrante del Estado Mayor Conjunto, desde inicios de 2024 se destacan operaciones que han afectado a algunos frentes: las muertes de alias “Tripa Seca”, primo de “Otoniel” y comandante del frente Juan de Dios Úsuga, que opera en el Urabá antioqueño; de alias “Pirata”, comandante militar del Frente Javier Yépez Cantero, que opera en el sur de Córdoba; de alias “Camilo”, co-

mandante del Frente Gonzalo Oquendo Urrego, que opera en Meta, Casanare y Vichada; y de “Zeus”, un ex militar del Ejército que desde este año empezó a comandar militarmente al Bloque Magdalena Medio. También las capturas de alias “Daniel”, coordinador logístico del Frente Jorge Iván Arboleda; de alias “Fredy”, segundo comandante del Frente Julio César Vargas; de alias “Jairo”, comandante financiero del Frente Juan de Dios Úsuga; alias “Firulais”, tercer comandante del Bloque Jairo de Jesús Durango Restrepo; y de alias “Culón” comandante financiero del frente Uldar Cardona Rueda y cuñado de “Otoniel”.

Reflexiones acerca del punto de inicio de las conversaciones

04

4. Reflexiones acerca del punto de inicio de las conversaciones

01.

La negociación para lograr el sometimiento del Clan del Golfo es un instrumento que, en conjunto con estrategias de seguridad territorial, judicialización focalizada y construcción de paz territorial, puede conducir a contener el crimen organizado y reducir la violencia asociada a este fenómeno. Además, esta negociación representa la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de comunidades que han vivido históricamente asediadas por la presencia de este grupo —en sus diferentes etapas y denominaciones—, así como generar medidas concretas frente a las víctimas de esta violencia y para su no repetición, especialmente teniendo en cuenta la reciente sentencia de la Corte Constitucional que abre la posibilidad de incluir medidas transicionales en negociaciones con grupos como el Clan (sentencia C-525 de 2023).

02.

Una posible negociación con el Clan parte con varias ventajas que pueden contribuir a la credibilidad y seriedad del proceso. (i) Se inserta en una lógica de “fase exploratoria” que provee flexibilidad para definir los términos y el alcance del diálogo, confirmar la voluntad real de las partes, ajustar sus expectativas y encontrar pistas o respuestas a las preguntas fundamentales: ¿Qué ganan con negociar? ¿Por qué les interesa negociar? Y, al final del día, ¿qué esperan ganar?; (ii) cuenta con algunos actores de la comunidad internacional interesados en acompañar el desarrollo de los diálogos; (iii) involucra, desde los primeros acercamientos, a personas con poder de decisión y representación dentro de la organización;

y (iv) proyecta de manera preliminar la idea de una agenda acotada sobre la cual construir un acuerdo de sometimiento a la justicia.

El abogado Ricardo Giraldo ha mencionado en medios de comunicación que el Clan no espera una negociación tan temática y políticamente amplia como la del ELN. La posibilidad de proyectar una agenda de conversaciones más acotada no se traduce necesariamente en un diálogo fácil o rápido, en tanto varios de los temas involucran, entre otros aspectos, a otros actores nacionales e internacionales, discusiones jurídicas y políticas de gran calado, consideraciones de seguridad para los involucrados, coordinación con varias entidades del Estado, posibles saboteadores del proceso, y restricciones legales conforme a estándares internacionales y nacionales.

Algunos de los temas que ocuparían un lugar central en la negociación pasan por el marco jurídico para el sometimiento, acciones humanitarias o de desescalamiento, extradición, entrega de bienes e información sobre terceros, reparación a víctimas, reintegración a la vida civil, coordinación con otras mesas de negociación, situación de personas privadas de la libertad, etc. Como lo vimos en la anterior negociación con el Clan⁴⁰, muchos de estos temas resultan sensibles para el grupo armado y pueden tomar tiempo en llegar a acuerdos, pero al final resultan ser los temas estratégicos para establecer la viabilidad del sometimiento a la justicia.

.....

⁴⁰ Arias, G. & Prieto, C. (2024). La última negociación del Clan. Antecedentes, contexto y lecciones de la negociación del Gobierno colombiano con el Clan del Golfo (2015–2018). Disponible en: https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_sn_clandelgolfo.pdf

03.

Que el gobierno y el Clan encuentren suelo común será un gran reto de arranque. Mientras que la oferta del Gobierno se cimenta únicamente en el sometimiento a la justicia, el Clan ha sido muy claro en asegurar que no aceptará algo menos que la justicia transicional, que incluye garantías de no extradición y la posibilidad de ser amnistiados. Para el Clan es injusto que se le ponga a nivel de bandas locales (recordemos que ellos mismos se perciben como una organización político-militar y un actor del conflicto y que, además, son conscientes de su posición protagónica en el escenario de violencia en el país).

Esta distancia entre las expectativas de las partes será difícil de tramitar, pero es justo para eso que existen las fases exploratorias. Será primordial resolver esta diferencia antes de instalar una mesa de diálogo. Es clave que ambas partes entiendan claramente cuál es la meta final y qué tipo de mecanismos la garantizarán, en especial si se tiene en cuenta que esta organización recoge como ninguna otra la hibridad entre lo político y lo criminal, en un escenario internacional en donde la pregunta por el sometimiento y la negociación con organizaciones de este tipo está más vigente que nunca.

Por ahora, los retos inmediatos del proceso se asocian a las restricciones de tiempo que tiene este Gobierno. Es importante definir un hoja de ruta que permita un diálogo expedito y con hitos claros orien-

tados hacia el sometimiento efectivo; el respeto a la confidencialidad del proceso; las garantías de seguridad física y jurídica para quienes participan; el rol de la Fiscalía General de la Nación; la generación de un consenso sobre las posibilidades y límites del marco jurídico que regirá el sometimiento; el lugar de actores como Estados Unidos frente a la negociación; el rol de las autoridades locales, la participación de la sociedad civil y la posibilidad de diálogos territoriales; y la compatibilidad de los diálogos con: (i) la estrategia de seguridad frente a la organización y (ii) las intervenciones institucionales proyectadas en aquellas zonas donde el Clan tiene presencia.

Mientras que la oferta del Gobierno se cimenta únicamente en el sometimiento a la justicia, el Clan ha sido muy claro en asegurar que no aceptará algo menos que la justicia transicional

Una mesa con el Clan

Aportes en medio de una negociación incierta

FIP

#COMPRENDER

#CREAR

#CONECTAR

+ ideaspaz.org

Calle 100 #8A-55. Torre C, Oficina 207
Bogotá Tel. (57-1) 747 0273
e-mail: fip@ideaspaz.org